



(Madrid, 01/09/2017) El Centro Superior de Enseñanza Evangélica (CSEE) órgano dependiente del Consejo General de Enseñanza Religiosa Evangélica de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), abre el plazo de [Matrícula al Curso Lectivo 2017-2018](#) desde el 1 hasta el 20 de septiembre de 2017, para sus planes de estudio: [Master Propio](#) y [Postgrado](#) en Formación del Profesorado de ERE.

---

Para este curso lectivo, la matrícula se abre y se publica desde la [nueva página web del CSEE](#) y en desarrollo de los Programas de Formación del Profesorado de ERE establecidos en los [Estatutos del CGERE](#), programas que son promovidos e implantados por la [Consejería de ERE](#) de la FEREDE.

Mediante estos planes de estudio impulsamos la formación inicial y continua del profesorado de ERE con el fin de prepararlos para cumplir con la labor de docencia de la Enseñanza Religiosa Evangélica en todas las etapas educativas del sistema público.

Títulos propios de Máster y Postgrado

Con motivo de los cambios legislativos producidos por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y en educación universitaria (Planes Bolonia), la Consejería ERE de la FEREDE junto con el Centro Superior de Enseñanza Religiosa Evangélica han considerado necesario adaptar su formación y actualizaron los estudios para los futuros maestros de ERE, que entraron en vigor el 13 de octubre del 2015 para obtener dos posibles títulos:

. [Master propio de Formación del Profesorado en Enseñanza Religiosa Evangélica \(60 créditos ECTS\).](#)

. [Postgrado de Formación del Profesorado en Enseñanza Religiosa Evangélica \(34 créditos ECTS\).](#)

### ¿A QUIÉN VAN DIRIGIDOS LOS NUEVOS PLANES DE MÁSTER PROPIO Y POSGRADO EN ERE?

| TIPO DE TÍTULO | NOMBRE DEL TÍTULO                                                            | CRÉDITOS ECTS | DESTINATARIOS CON LA SIGUIENTE TITULACIÓN CIVIL                                                                                                                                                                       |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Master Propio  | Master Propio de Formación del Profesorado en Enseñanza Religiosa Evangélica | 60            | Título de Grado o Licenciado sin CAP o sin Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria                                                                                                                |
| Postgrado      | Postgrado de Formación del Profesorado en Enseñanza Religiosa Evangélica     | 34            | Diplomados en Magisterio, Grado de Maestro de Educación Infantil y Primaria.<br>Título de Grado o Licenciado y la formación pedagógica y didáctica: CAP o Master en Formación del Profesorado de Educación Secundaria |

Desde la Consejería de ERE se recuerda que, hasta el día de hoy, el Master es un título propio y por tanto no tiene reconocimiento oficial, sino que, por ahora, cuenta con el reconocimiento de la FEREDE como acreditativo de la formación religiosa y docente que es uno de los requisitos para obtener la idoneidad confesional o la conformidad según la ley 24/1992.

Para más información sobre los Planes de estudios del CSEE, sigue [ESTE ENLACE](#) .

### REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA ADMISIÓN

Los títulos previos de los alumnos han de estar debidamente acreditados mediante certificación o diploma.

## - Para impartir clases en nivel Infantil y Primaria:

Estar en posesión de Título de Magisterio o grado de Maestro de Educación Infantil y Primaria. Para impartir las enseñanzas de educación primaria será necesario tener el título de Maestro de educación primaria o el título de Grado equivalente. (REAL DECRETO 696/2007, de 1 de junio)

## - Para Nivel de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional:

Estar en posesión de una Licenciatura civil o Grado. Para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado o el título de Grado equivalente. (REAL DECRETO 696/2007, de 1 de junio).

Los estudiantes que deseen dar clase de ERE para nivel de Secundaria no están eximidos del Máster oficial de Formación del Profesorado para Secundaria o CAP.

## PLAN DE ESTUDISO DE MÁSTER PROPIO EN FORMACIÓN DE ERE

| CRÉDITOS LECTIVOS (60 ECTS)                 |    |                                                              |    |
|---------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------|----|
| Primer Cuatrimestre*                        |    | Segundo Cuatrimestre*                                        |    |
| Aprendizaje y desarrollo de la personalidad | 4  | Historia de la Iglesia                                       | 3  |
| Procesos y contextos educativos             | 4  | Historia Bíblica                                             | 3  |
| Sociedad, familia y educación               | 4  | Ética Cristiana                                              | 4  |
| Misión y profesor de ERE                    | 3  | Diseño Curricular Básico de la ERE                           | 4  |
| Docencia de la ERE                          | 4  | Innovación docente e iniciación a la investigación educativa | 3  |
| Teología Sistemática                        | 4  | Trabajo de fin de curso**                                    | 8  |
| Hermenéutica Bíblica                        | 4  |                                                              |    |
|                                             |    | Prácticas***                                                 | 8  |
| Total                                       | 27 | Total                                                        | 33 |

\*1 crédito ECTS =25 horas de trabajo alumno. \*\*Ver requisitos para matricular el TFM en el punto 8.1. \*\*\*Ver requisitos para matricular las Prácticas en el punto 8.1

## PLAN DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ERE

| CRÉDITOS LECTIVOS (34 ECTS) |    |                                    |    |
|-----------------------------|----|------------------------------------|----|
| Primer Cuatrimestre*        |    | Segundo Cuatrimestre*              |    |
| Misión y profesor de ERE    | 3  | Historia de la Iglesia             | 3  |
| Docencia de la ERE          | 4  | Historia Bíblica                   | 3  |
| Teología Sistemática        | 4  | Ética Cristiana                    | 4  |
| Hermenéutica Bíblica        | 4  | Diseño Curricular Básico de la ERE | 4  |
|                             |    | Prácticas**                        | 5  |
| Total                       | 15 | Total                              | 19 |

\*1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo alumno. \*\*Ver requisitos para matricular las Prácticas en el punto 8.1.

En el curso académico 2016-2017 el [Centro Superior de Enseñanza Evangélica \(CSEE\)](#) ha tenido un total de 125 estudiantes matriculados, de los cuales 52 han cumplido los requisitos establecidos para obtener su acreditación académica en el plazo ordinario de presentación de trabajos finales y exámenes, esperando que este número de acrecentará en el periodo extraordinario de septiembre.

Desde la Consejería ERE ddan las gracias a todo el claustro del CSEE que ha trabajado y sigue trabajando con ilusión y en muchos **aspectos que han mejorado la calidad de la docencia**, formando a los nuevos y a los futuros profesores de ERE para toda España.

Reconocen también el esfuerzo de los estudiantes de ERE que, conciliando sus trabajos, familias y ministerios, han alcanzado la meta de formarse como Maestros y Profesores de ERE. Asimismo, animamos a todos los que continuarán con sus estudios durante el curso 2017-2018, como a los nuevos estudiantes, a comenzar un año lectivo lleno de ilusión y fuerzas.

### - Plazo de solicitud

El plazo de solicitud de matrícula para nuevos alumnos es del día 1 al 20 de septiembre y hasta el día 30 de septiembre para antiguos estudiantes que han presentado asignaturas en la convocatoria extraordinaria.

**El curso académico comienza el día 13 de octubre de 2016.**

Más información en: <http://cgere.es/csee/programas-de-estudios/informacion-proxima-matriculacion/>

**Fernando Ogando**

Administración y apoyo Consejería de ERE.

Email: [contabilidad@cgere.es](mailto:contabilidad@cgere.es)

Fuente: CGERE / Actualidad Evangélica